



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

CROUCH

FRONTES

(11) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(9) ACCESO AL LOTE

MARCAR SOLO EL
DE MAYOR JERARQUIA

(13) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(1) LOTE INTERIOR

(2) POR PASAJE PEATONAL

(3) POR PASAJE VEHICULAR

(4) POR CALLE

(5) POR AVENIDA

(6) POR EL MALECON

(7) POR LA PLAYA

DESMISER POR RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(14) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(15) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(16) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(17) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(18) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(19) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(20) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(21) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(22) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(23) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(24) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(25) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(26) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(27) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(28) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(29) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(30) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(31) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(32) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(33) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(34) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(35) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(36) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(37) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(38) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(39) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(40) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(41) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(42) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(43) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(44) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(45) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(46) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(47) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(48) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(49) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(50) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(51) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(52) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(53) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(54) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(55) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(56) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(57) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(58) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(59) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

(60) SURPOR DE CALLES ALAS MANEJAS EL LOTE HENE ENENTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA	☐	☐
	2 LASIRE	☐	☐
	3 PIEDRA PERO	☐	☐
	4/ADQUIN	☐	☐
	5 ASFALTO O CEMENTO	☒	☐
(14) ACERA	1 AG TIENE	☐	☐
	2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE-NO	☒	☐
	3 DE ADQUIN O BALDOSA	☐	☐
(20) AGUA POTABLE	1 NO EXISTE	☒	☐
	2 SI EXISTE	☐	☐
(21) ENGRASE	1 NO EXISTE	☒	☐
	2 SI EXISTE	☐	☐
(22) ELECTRICIDAD	1 NO EXISTE	☒	☐
	2 SI EXISTE	☐	☐

REDES PUBLICAS EN LA VÍA			CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
15	1 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SENSITIZ	2	2 ☐ SENSITIZ
16	1 ALCANTARILLADO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SENSITIZ	3	3 ☐ SENSITIZ
17	1 ENERGÍA ELÉCTRICA	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SENSITIZ 3 ☐ SENSITIZ	4	4 ☐ SENSITIZ
18	1 ALUMBRADO PÚBLICO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O HALÓGENO	5	5 ☐ SENSITIZ

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	(27) SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
	(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ CONSTRUCCION 2 ☐ OTRO USO 3 ☐	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(29) OTRO USO NOMBRE CODIGO	(32) TOTAL DE BLOQUES	

CASE STUDIES:

OBSERVACIONES:
 18/2/96 10:30 AM
 18/2/96 10:30 AM

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOL O PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

Ocupa solo o el propietario
En arriendo parcial
En arriendo total
Otros (especifique)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

ANTIGÜEDAD

TÍTULO DE PROPIEDAD

FECHA

Nombre y Apellido

Fecha

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

no tiene

caña
madera o lata
fibra
ladrillo o común
ladrillo industrial o bloque
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

PAREDES

tierra
madera
ladrillo
piedra
hormigón

tierra
cemento
madera
vidrio o granito fundido
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o marmetone

ENTRERISO INTERIOR O CONTIGUO

caña
cade (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
teja

no tiene

si tiene

PISO

caña
cemento
madera
vidrio o granito fundido
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o marmetone

no tiene

caña
tablero o lata
madera o vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

TUBERIAS

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

VENTANAS

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

AGUA

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

EDIFICIO ESPECIAL

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

no tiene

caña
sobrepuestas
empotradas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena
regular
mala
ruina

buena
regular
mala
ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

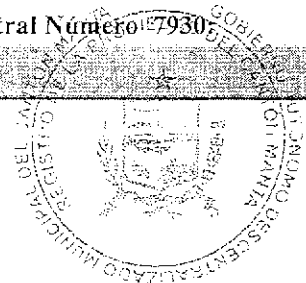
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	65502M000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: LUIS LOPEZ			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: SE DESMONTA DE LA CLAVE 65502M000 Solo NO HAY INCORPORAR			
Para Imprimir Certificado de Avalúo		Firma del Inspector	
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 7930

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 03 de octubre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6550202000



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO S/N SECTOR SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO CANTON MANTA. SUPERFICIE 1.7300 HAS. Dentro de las siguientes medidas y linderos; Norte; carretera Costanera siguiendo su curso con 147,50m. SUR; Terreno de Benito Anchundia Alarcon con 6.32 m, Rumbo N. 18-26-06- O con 12.17m y Rumbo N.09-27-44-O, 12,17 m y Rumbo S. 80-32-16-O con 28.64m. y Rumbo S - 77-54-19-O. con 57.38m y Rumbo N- 67-27-25-O con 35.51m Rumbo N- 80- 16- 21 - O, con 11.31m Rumbo N - 45 - 00 -00-O, con 17.12m Rumbo S - 83 -17- 25 -O, con 9.85 m y Rumbo N - 66-02 -15-O, con 12.17 m y Rumbo N - 09 80 -32 -16 -O y con 6.32 m Rumbo N -18 -26 -06 -O, dando un total de 202,64 m.. ESTE; carretera costanera siguiendo su curso con 101.20 m OESTE; Terreno de Esperidon Anchundia con 78, 10 m. Rumbo N. 13 -19. 28- E con 10.44 m Rumbo N - 16 - 41 -57. O con 8.25 m Rumbo N -14. 02-10 -E CON UN TOTAL DE; 96.79 m. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.794 03/10/2008	40.068

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : *viernes, 03 de octubre de 2008*
Tomo: 70 Folio Inicial: 40.068 - Folio Final: 40.079
Número de Inscripción: 2.794 Número de Repertorio: 5.497
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 12 de septiembre de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Quito
Fecha de Resolución: *viernes, 29 de agosto de 2008*



a.- Observaciones:

Protocolización de la Providencia de Adjudicación N. 0804M06147, Sin Hipoteca,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Quito
Adjudicatario	13-00632401	Bailon Alvia Dolores Teolinda	Divorciado	Manta
Adjudicatario	13-00460514	Pilligua Reyes Segundo Lizandro	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:09:02 del viernes, 24 de agosto de 2012

A petición de: *Dr. Rosendo Noriega Sautama*
130 293 754.2

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intiriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

No.151-569

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SEÑORA: BAILON ALVIA DOLORES TEOLINDA y Sr. PILLIGUA REYES SEGUNDO LIZANDRO Ubicado en el Sector Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-55-02-02-000 el mismo que tiene una superficie de 1.7300Has. 17.300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Séptima del Cantón Portoviejo el 12 de septiembre de 2008. e inscrita el 3 de octubre de 2008). 1.7300Has. 17.300,00m².

Norte: Carretera Costanera siguiendo su curso con 147,50m.

Sur: Terreno de Benito Anchundia Alarcón con 6,32m. Rumbo N. 18-26-06- O con 12,17m. y Rumbo N. 09-27-44-O, 12,17m. y Rumbo S. 80-32-16-O con 28,64m. Rumbo S-77-54-19-O. con 57,38m. y Rumbo N-67-27-25-O con 35,51m. Rumbo N-80-16-21- =, con 11,31m. Rumbo N-45-00-00-O, con 17,12m. Rumbo S-83-17-25-O, con 9,85m. y Rumbo N-66-02-15 O, con 12,17m. Rumbo N-67-80-32-15 O, con 6,32m. Rumbo N-18-26-06-O, dando un total de 202,64m.

Este: Carretera Costanera siguiendo su curso con 101,20m.

Oeste: Terreno de Esperidon Anchundia con 78,10m. Rumbo N. 13-19-28-E con 10,44m. Rumbo N-16-41-57.O con 8,25m. Rumbo N-14-02-10-E con un área total de 96,79m.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MIRIAN VICENTA: 1.632,84m².

Frente: 22,14m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 57,38m propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 11,93m. + 12,17m. + 28,64m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón

Costado izquierdo: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Manuel Candelario

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON MANUEL CANDELARIO: 1.627,01m².

Frente: 24,17m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 11,10m. + 7,32m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Mirian Vicenta

Costado izquierdo: 101,71m. área a desmembrar a favor de Bailón Alvia Dolores Teolinda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON ALVIA DOLORES TEOLINDA: 1.627,12m².

Frente: 24,11m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 15,65m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 101,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Manuel Candelario

Costado izquierdo: 114,01m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Santo Epifanio

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

Página No. 2 de Subdivisión No. 151-569

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTO EPIFANIO: 1.626,47m².
Frente: 24,66m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 7,49m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 114,01m. Área a desmembrar a favor de Bailón Alvia Dolores Teolinda

Costado izquierdo: 118,77m. área a desmembrar a favor de Pilligua Cantos Johnny Gustavo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA CANTOS JOHNNY GUSTAVO: 1626,71m².

Frente: 24,07m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 5,05m. - 1,31m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 118,77m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santo Epifanio

Costado izquierdo: 118,16m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Emilia Amparito

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON EMILIA AMPARITO: 1625,66m².

Frente: 24,19m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 7,13m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 118,16m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Cantos Johnny Gustavo

Costado izquierdo: 117,39m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailon Juanita Floricelda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON JUANITA FLORICELDA: 1.625,06m².

Frente: 24,09m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 5,87m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 117,39m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Emilia Amparito

Costado izquierdo: 116,23m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Felisa Epifania

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON FELISA EPIFANIA: 1.626,51m².

Frente: 24,32m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 2,75m. + 4,33m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 116,23m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Juanita Floricelda

Costado izquierdo: 108,24m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santos Cirilo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PILLIGUA BAILON SANTOS CIRILO: 1.626,43m².

Frente: 24,36m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00n. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 5,52m. + 3,99m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 108,24m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Felisa Epifania

Costado izquierdo: 98,48m. área a desmembrar a favor de Anchundia Reyes Willian Amado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Pagina No. 3 de Subdivisión No. 151-569

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANCHUNDIA REYES WILLIAN AMADO: 1.626,57m².

Frontal: 21,39m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el ojo de la
misma para futuras ampliaciones

Atrás: 8,18m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

Costado derecho: 98,48m. Área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Santos Cirilo

Costado izquierdo: 73,91m. + 10,44m. + 8,25m. con propiedad del Sr. Esperidon Anchundia

AREA POR DERECHO DE VIA: 1029,63m².

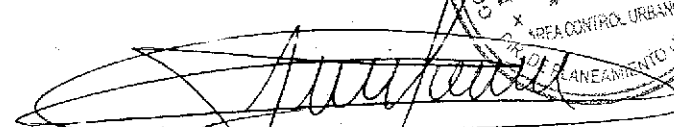
AREA SOBRANTE NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0292-DACPM-DFS-12 de la Dirección de Trámites y Gestiones, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, junio 1 de 2012



Sr. Raulito Loor Artaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Leje 2

Valor \$ 1,00

Nº 035770

AUTORIZACION

Nº. 151-569-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PILLIGUA BAILON MANUEL CANDELARIO**, para que celebre escritura de propiedad de la Sra. Bailon Alvia Dolores Teolinda y Sr. Pilligua Reyes Segundo Lizandro, ubicada en el sector Sta. Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 24,17m. Vía Costanera, con su respectivo derecho de vía considerando 25,00m. Desde el eje de la misma para futuras ampliaciones

Atrás: 11,10m. + 7,32m. propiedad de Benito Anchundia Alarcón.

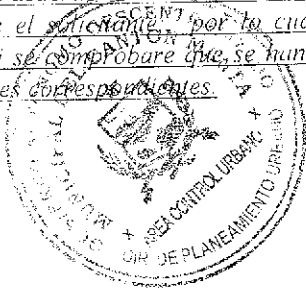
Costado derecho: 94,71m. área a desmembrar a favor de Pilligua Bailón Mirian Vicenta

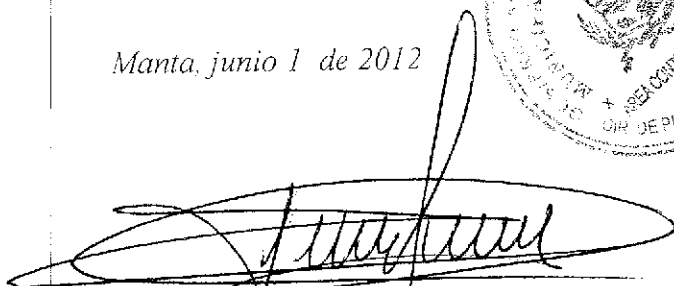
Costado izquierdo: 101,71m. área a desmembrar a favor de Bailón Alvia Dolores Teolinda

Área Total: 1627,01m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, junio 1 de 2012




Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Agosto de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **PILLIGUA REYES SEGUNDO LIZANDRO** con número de cédula **130046051-4** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **127464** el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Ecol Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE